



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Firma digital

Firmado digitalmente por
MARALLANO MURO María Alexandra
FAU 20131378549 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.11.2023 16:45:07 -05:00

Jesús María, 30 de Noviembre del 2023

OFICIO N° 003180-2023-SG/JNE

Señor

CÉSAR ARTURO FERNÁNDEZ BAZÁN

Alcalde la Municipalidad Provincial de Trujillo

www.munitrujillo.gob.pe/portal/mesa_virtual/solicitud

Teléfono: 044-244981

Jirón Diego de Almagro N.° 525

Trujillo, Trujillo, La Libertad.-

Asunto: Se solicita que eleve el expediente del procedimiento de vacancia seguido en contra del alcalde de la Municipalidad Provincial de Trujillo

Referencia: Recurso de apelación presentado por Rafael Alexander Vera Alvites
(Expediente N.° JNE.2023003095)
(Expediente N.° JNE.2023002448)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual Rafael Alexander Vera Alvites presentó ante esta sede electoral el recurso de apelación que interpuso en contra del acuerdo adoptado en la **sesión extraordinaria de concejo del 14 de noviembre de 2023**, en la que se trató la solicitud de vacancia que formuló en contra suya, como alcalde de la Municipalidad Provincial de Trujillo.

En tal sentido, a fin de resolver el precitado recurso de apelación, se le requiere, en su condición de autoridad que preside el Concejo Provincial de Trujillo, para que, en el plazo de **tres (3) días hábiles**, luego de recibido el presente oficio, remita, en originales o copias certificadas (legibles), los siguientes actuados:

- a) Cargos de la notificación para la convocatoria a la sesión extraordinaria de concejo del 14 de noviembre de 2023, dirigida a cada uno de los miembros del concejo municipal y al solicitante de la vacancia.
- b) Acta de la sesión extraordinaria de concejo del 14 de noviembre de 2023, en la que los miembros del concejo municipal trataron la referida solicitud de vacancia.
- c) Acuerdo de concejo con que se formalizó la decisión adoptada en la referida sesión extraordinaria de concejo.
- d) Cargos de la notificación del citado acuerdo de concejo o del acta de sesión extraordinaria, dirigida a cada uno de los miembros del concejo municipal y al solicitante de la vacancia.
- e) Todo documento utilizado por el concejo municipal para resolver la solicitud de vacancia.

Se precisa que, en caso de que no cumpla con el requerimiento efectuado dentro del plazo concedido, se dará cuenta al Pleno del Jurado Nacional de Elecciones para que proceda de acuerdo a sus atribuciones.

Cabe señalar que, para la presentación de escritos u otros documentos, se encuentra disponible la Mesa de Partes Virtual (MPV) en el portal electrónico institucional del Jurado Nacional de Elecciones, <www.jne.gob.pe>, y, para revisar el estado del expediente, el enlace "Consulta de Expedientes Jurisdiccionales".

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Abg. MARÍA ALEXANDRA MARALLANO MURO

SECRETARIA GENERAL

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

MAMM/ayh



Willy Santiago Bocanegra Carrion

De: mesadepartesvirtual@munitrujillo.gob.pe
Enviado el: viernes, 1 de diciembre de 2023 12:01
Para: Willy Santiago Bocanegra Carrion
Asunto: 📧 MPT - Mesa de Partes Virtual

Hola,
BOCANEGRA CARRION WILLY SANTIAGO

Su solicitud N° **127113** ha sido **ACEPTADA**.

Se ha generado el **EXPEDIENTE N°56853-2023-MPT-1**, puede realizar el seguimiento de su tramite con su número de expediente en el siguiente enlace : https://www.munitrujillo.gob.pe/portal/consulta_expediente

Gracias,
Unidad de Trámite Documentario - MPT